

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTORIAL DE GOBIERNO
Subdirección de Análisis Sectorial

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN BOGOTÁ**

*«... nos preocupamos a la vez de los asuntos privados y de los públicos,
y gentes de diferentes oficios conocen suficientemente la cosa pública;
pues somos los únicos que consideramos no hombre pacífico,
sino inútil, al que nada participa en ella».*
(Tucídides: «Oración Fúnebre de Pericles»,
Historia de la Guerra del Peloponeso, II,40).

Bogotá, D. C. Junio de 2004.

TABLA DE CONTENIDO

Primera Parte

	INTRODUCCIÓN	1
1.	MARCO CONCEPTUAL	2
2.	LA PARTICIPACIÓN ESPECIALIZADA	4
2.1	PRODUCTIVIDAD CIUDADANA:	5
2.2	FACTORES DETERMINANTES DE LA COMPETITIVIDAD	5
3.	CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	6

Segunda Parte

5.	ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ	7
5.1	INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES	7
5.2	LAS LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
5.2.1	La Oferta Pública de Participación	7
5.2.2	El Marco Legal y Reglamentario	9
5.2.3	La Demanda Ciudadana	10
5.2.4	El entorno de la descentralización	10
5.3	LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y SU GESTIÓN	10
5.3.1	Veeduría Distrital	10
5.3.2	Departamento Administrativo de Acción Comunal	18
5.3.3	Dirección de Participación Ciudadana	36
5.3.4	Alcaldías Locales	41
5.3.5	Unidad Especial de Servicios Públicos	41

Tercera Parte

6.	LA NUEVA POLITICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	46
6.1	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47
6.2	ESTRATEGIA DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN	47
	CONCLUSIONES	48

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991, en un destello progresista para mejorar sus instituciones, prescribió un giro trascendental en las relaciones entre los gobernantes y sus gobernados. Este logro se obtiene porque la Carta Magna rebasó el modelo de una democracia liberal representativa para acoger una democracia social y participativa, donde la voluntad popular tiene amplios espacios de expresión. Es por eso que la participación ciudadana cobra especial relevancia en el destino del país, pues es la práctica y no la teoría lo que permite que se materialice el espíritu constitucional.

En este documento se hace un análisis de los instrumentos y organización de la participación ciudadana en Bogotá. Si bien los mecanismos de participación son amplios, este documento busca profundizar en los instrumentos técnicos desarrollados al interior de la Administración del Distrito Capital. En consecuencia, temas como el plebiscito, el derecho de petición, el referéndum, el cabildo abierto, etc, no serán objeto del presente estudio, toda vez que corresponde más a la órbita nacional.

El Distrito Capital, que alberga más de siete millones de habitantes, que cuenta con un presupuesto que representa el 10% aproximadamente del presupuesto nacional, que recibe un alto número de desplazados y de desempleados provenientes de todas las regiones, es una ciudad compleja por la variedad de los problemas sociales que cada día debe enfrentar.

La ciudad tiene una composición multiétnica y pluricultural, y vive un proceso de descentralización que no ha dado los resultados esperados. Todas estas características hacen que el proceso de participación merezca especial atención, razón por la cual la Contraloría de Bogotá incluyó el presente estudio en el Plan Anual de Estudios.

Este documento se divide en tres partes, en la primera se presenta el marco conceptual; en la segunda se hace mención a la estructura de la participación ciudadana en Bogotá, y se presenta una evaluación a la gestión de las entidades responsables de este tema; y en la tercera parte se hace un bosquejo de lo que será la política de participación ciudadana en la administración actual. Finalmente, se llega a unas conclusiones donde se sintetizan los resultados del proceso de participación ciudadana en Bogotá.

1. MARCO CONCEPTUAL

El individuo ostenta un poder natural. Este poder lo enajena a través del voto para dar vida a la democracia; aunque el significado de la democracia es el poder del pueblo, su esencia reside en el poder de quien lo ejerce y su acción no es más que una relación política de individuos. Entonces, la relación política de los individuos gira alrededor del poder, en procura poseerlo y de ostentarlo.

Desde los albores de la historia de la organización social, los regentes de un pueblo siempre han estado acosados por una turba de cortesanos que, de una o de otra forma, buscan acceder a encargos, a mercedes, o a favores imperiales para bien personal; es decir para ostentar un trozo de aquella potestad que encarna el rey. Esta practica todavía esta vigente; en la actualidad las relaciones entre los gobernados y sus gobernantes implican una constante negociación donde predomina un mercado basado en la persuasión y el intercambio de favores, y donde se demandan con vehemencia, las mieles del poder¹. En síntesis, la concepción política de poder, como relación de fuerza o persuasión entre dos o más individuos, es una norma que aplica en cualquier sistema político; pues en la historia de la humanidad ha sido una constante, que las relaciones entre los hombres buscan el premio de la dominación del uno sobre el otro.

No obstante, la democracia moderna participativa intenta reorientar este juego político con el objeto de lograr una acercamiento entre el gobierno y sus gobernados, creando un escenario, donde ya no esta en juego el acceso directo al poder, si no la búsqueda de soluciones a los problemas del pueblo. En consecuencia, la democracia participativa se constituye en una relación gobernante - gobernado cuya sinergia da lugar a la aparición de un individuo especializado que cataliza las fuerzas políticas de la nación, menguando la competencia por el poder.

Sin embargo, este ciudadano, intermediario entre la sociedad civil y el Estado, debe poseer unas características propias, tener conocimiento de sus derechos y deberes, de sus responsabilidades y de las reglas que aplica el gobierno en desarrollo de su gestión. Debe ser un ciudadano con capacidad de juicio para interpretar lo conveniente para quienes representa y debe construir su autonomía como ciudadano "reactivo", es decir, debe participar directamente reaccionando ante lo intolerable cuando así lo aconseje su juicio político. A lo que agregamos que, desde el punto de vista del control social, si los mecanismos institucionales rutinarios fracasan, la acción ciudadana dirigida a restaurar la sociedad

¹ Véase cualquier texto de economía institucional.

democrática a sus fundamentos morales,² se constituye en mecanismo social de rectificación.

Dentro de este marco cívico, la democracia participativa forma una nueva identidad nacional donde la alta dirección política del Estado permite el debate de las decisiones que afectan a los gobernados, facilitándoles el acceso a la formulación de algunos planes de desarrollo y políticas públicas que afectaran su cotidianidad, acción que facilita la creación de un capital social que contribuye notoriamente a la formación de una cultura urbano que fortalece el nacionalismo.

Se desarrolla una alta acción participativa que perfecciona la cultura de los pueblos generando valores cívicos que determinan compromiso, en cualquiera de sus variantes. Se trata de un compromiso reproducido, de una parte con el desarrollo de la Administración Pública y de otra, con el desarrollo social de la población. Esta obligación participativa es ineludible por razones ligadas a la autoidentidad de una sociedad democrática; no se trata de intereses sino en un sentido simbólico: la acción reactiva frente a la injusticia y lo intolerable, esté o no ligada al autointerés, es siempre algo más que el mero autointerés.³

Por consiguiente, se desprende que la participación, en el Estado moderno, crea un nuevo ente nacional⁴, un individuo colectivo cuyos principios y valores trascienden al individuo común, lo que ha generado un espacio de controversia sobre la acción de los Estados, que a su vez induce a la globalización de un solo discurso.⁵

Aunque en el Estado moderno se mantienen estas características, hoy la participación ciudadana en Colombia y especialmente en Bogotá, se configura de diferentes formas y a diferentes niveles, que son más o menos medibles y por tanto comparables. Por consiguiente, la participación ciudadana representa un buen indicador cuantitativo y cualitativo de la "temperatura democrática" de la sociedad.

El alto componente democrático que tiene la participación la integrar en un eje de desarrollo político, siempre y cuando se tenga claro el fin social que se persigue; sin desconocer que es importante el proceso, el cómo, cuándo y en qué participar.

² LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO GENERADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y GOBERNABILIDAD. Rafael del Águila Tejerina, catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Documento de Internet.

³ Ibidem

⁴ En muchos casos supra nacional, (Green Peace, Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, Media Luna Roja, y otras ONGs de carácter transnacional)

⁵ La Red de Internet permite la participación transnacional en decisiones internacionales.

2. LA PARTICIPACIÓN ESPECIALIZADA

EL Estado tiene un lenguaje propio, lo mismo que una manera de racionalizar e identificar los problemas. Igualmente, tiene unas prioridades donde prima el bien en general sobre el particular. El ciudadano, por su parte, y en especial las comunidades de la base social, no tienen los conocimientos técnicos apropiados para el dominio de este lenguaje y, no siempre, interpreta adecuadamente la racionalización estatal ni comparte las decisiones, cuando éstas no resuelven sus problemas directos.

Se presenta un evidente fraccionamiento en las relaciones sociedad civil - Estado, que no permiten la retroalimentación ni la identificación precisa de los problemas. En Bogotá, para mitigar esta deficiencia se han desarrollado instrumentos administrativos tales como la planeación participativa, lo que ha permitido que miles de personas lleven sus inquietudes al ejecutivo local, este instrumento es considerado como uno de los de mayor importancia por su proximidad con los problemas sentidos de la comunidad.

La planeación participativa, ¿como eje de la participación ciudadana?. El acuerdo 13 de 2000, creó los encuentros ciudadanos como un espacio semi institucional para facilitar el proceso de participación ciudadana en la toma de decisiones⁶. Sin embargo, esta norma indirectamente tiene algunas exigencias obligatorias para llevar a cabo este proceso; el conocimiento de conceptos y técnicas propias de la administración pública es instrumento necesario para que la comunidad diseñe y formule los proyectos que debe presentar para que sean incluidos en el plan de desarrollo local.⁷

Es decir, la participación ciudadana en los encuentros locales tiene un lenguaje propio, específico y especializado, que si bien desde el punto de vista endógeno representa un componente formal que garantiza el control, también excluye a quienes no manejan este tipo de lenguaje, generando un fraccionamiento entre aquellos que pueden participar y quienes no están en condiciones de hacerlo. En otras palabras exógenamente, el fraccionamiento se mantiene, pues el sistema de encuentros ciudadanos limita la participación.

⁶ "La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo", Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia.

⁷ ARTICULO 24. COMISIONES DE TRABAJO (...) PARÁGRAFO. El trabajo de identificación de proyectos así como el de formulación de los mismos, por parte de cada uno de los Encuentros Ciudadanos y de las comisiones de trabajo respectivamente, deberá ser permanente durante todo el período de ejecución del plan de desarrollo, en el sentido de estar definiendo y presentando los proyectos que concreten las propuestas estratégicas locales identificadas en el proceso de ejecución del plan de desarrollo para cada vigencia.

La Alcaldía Mayor, a través de algunas entidades distritales y los órganos de control han realizado capacitaciones para dotar a la comunidad de ese lenguaje técnico; no obstante y aunque los esfuerzos son numerosos, los logros son pocos. Las exigencias técnicas rebasan el contenido de un cursillo sobre proyectos o derecho de petición, máxime cuando se trata de población con un bajo nivel académico.

Por consiguiente es necesario fomentar la participación, no tanto en términos de expansión como de calidad, con el propósito de obtener una rentabilidad social que mejore las condiciones de vida de la comunidad local. Por lo tanto es vital generar una metodología orientada hacia la productividad y la competitividad ciudadana.

2.1 PRODUCTIVIDAD CIUDADANA:

Es la capacidad que tiene el Estado para optimizar y aprovechar los procesos participativos con el fin de mejorar la equidad, economía y eficacia en la toma de las decisiones relacionadas con la aplicación de la inversión pública. La productividad ciudadana conduce a un mayor nivel de vida de la población al largo plazo.

Competitividad ciudadana: es la capacidad que tiene una comunidad, respecto a otras, para responder efectivamente, con calidad y creatividad, a los problemas que presenta el contexto al que pertenece.

Ser mas productivo no necesariamente significa ser mas competitivo. Se asocia la productividad con los procesos internos y la competitividad con los procesos externos.

2.2 FACTORES DETERMINANTES DE LA COMPETITIVIDAD:

- Dotación, recursos e infraestructura. La necesidad de un sistema de participación, que garantice un flujo adecuado de información y de canales de comunicación relacionados horizontal y verticalmente, donde se promueva la competitividad.
- Idoneidad: Una ciudadanía capacitada para resolver problemas; el conocimiento como generador de riqueza.

- Relación demanda - oferta: la idoneidad del ciudadano le debe permitir determinar cuáles son las demandas posibles que puede hacer frente a los bienes, servicios públicos o funciones públicas ofrecidas por el Estado.

3. CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el Tercer Taller regional centroamericano, sobre participación ciudadana, se definió ésta como un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano y a la ciudadana, en forma individual y colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en asuntos públicos y privados que lo afecten en lo político, económico y social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano.

A esta concepción, es necesario adicionarle que la participación no esta sometida a la diferencia de raza, cultura, religión o tendencia política, y que tiene como misión modificar las relaciones de poder para evitar la ineficiencia de los funcionarios públicos y fomentar acciones para lograr un mejor nivel de vida poblacional. Igualmente, es importante señalar, que la participación significa un cambio en los valores colectivos para conformar una sociedad más cívica en lo político, en lo social y en lo urbano, lo que aporta un valor agregado a la formación de la cultura ciudadana. Es decir, la participación es agente de cambio, no solo en el aspecto lo material, que surge de la inversión pública, sino también en la conducta colectiva de un pueblo que surge de la formación que engendrar la experiencia participativa.

De la misma manera, la participación es agente indispensable para la construcción de la democracia real. Su practica contribuye al crecimiento de las sociedades y las naciones, porque la comunidad cultiva sus derechos y sus deberes, adquiere responsabilidades políticas con sus congéneres, siembra valores indisolubles en el inconsciente colectivo y se introduce en la Administración del bien público como una prioridad general que se sobre pone al interés particular.

Por consiguiente, es posible afirmar que la participación no solo es un medio para intervenir en las decisiones públicas y fiscalizar la inversión; sino que de la misma manera constituye un fin que se traduce en el desarrollo de la sociedad y por ende, en el crecimiento político de los pueblos.

En consecuencia la verdadera participación ciudadana, eficiente en su gestión y efectiva en sus resultados, constituye un activo social que representa una ventaja competitiva para la Administración. También se le ha denominado a esta ventaja un capital social, el cual debe ser entendido como el contenido de ciertas

relaciones sociales en las que se mezclan actitudes de confianza con conductas de reciprocidad y cooperación, que proporciona mayores beneficios para aquellos que las poseen.

Segunda Parte

5. ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ

5.1 INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

Durante la administración "Bogotá, para vivir todos del mismo lado", se desarrollaron instrumentos de participación ciudadana, que dentro del marco de intervención local, permiten ampliar la discusión sobre la problemática pública. Estos son:

- Encuentros Ciudadanos
- Conformación de los Consejos Locales de Planeación
- Conformación de las Comisiones de Trabajo, por UPZ⁸
- Creación del Comité Interinstitucional para la Participación Ciudadana.
- Consejos Locales de Cultura
- Consejos Locales de Juventud
- Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Rendición de Cuentas
- Control Social

5.2 LAS LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El ejercicio efectivo de la participación ciudadana requiere que se den un conjunto de condiciones y circunstancias que faciliten su consolidación. De un lado se encuentran la voluntad política (oferta) de las entidades distritales, quienes deben facilitar el proceso (entrega de información, apertura de espacios institucionales, apoyo logístico, transparencia, entre otras); de otra parte, se encuentra la demanda de participación ciudadana, materializada en la voluntad de la comunidad para intervenir en las decisiones o en el ejercicio del control social.

5.2.1 La Oferta Pública de Participación

De cada parte se perciben deficiencias. Si bien las entidades fallan en apoyo logístico y en entrega de información; este no es su talón de Aquiles, pues se advierte que el Distrito no dispone de un criterio conceptual unificado ni estratégico sobre el tema del control social de la gestión pública y en general de la participación ciudadana⁹. Es decir, no dispone de una política pública

⁸ Unidades Zonales de Planeación.

⁹ La Participación Ciudadana en Bogotá, Fabio E. Velásquez - DAAC - IDCT. 2003.

fundamentada en una doctrina que obedezca al resultado de estudios investigativos juiciosos.

La participación ciudadana en Bogotá depende de directrices aisladas que responden a las atribuciones, lógicas e iniciativas de cada entidad en particular, dificultando las relaciones entidad-ciudadano toda vez que no existe un lenguaje común que facilite el dialogo y, en consecuencia, la participación.

De igual manera, es posible identificar otro factor. El clientelismo político¹⁰, es una plaga que busca beneficiar a unos en detrimento de otros¹¹; es decir, las decisiones que toman las autoridades públicas pueden estar viciadas por la tendencia a favorecer a una comunidad determinada. Esta práctica origina dos efectos negativos: desestimula la participación ciudadana y causa pérdida de credibilidad, generando menoscabo de la legitimidad institucional.

5.2.2 El Marco Legal y Reglamentario

Igualmente, no existe una norma única mediante la cual se establezca un marco reglamentario que garantice la participación ciudadana y ni objetivos que contribuyan a fortalecer los espacios y actividades de participación. Sin embargo, es importante señalar que Bogotá cuenta con el Acuerdo 13 del 2000, norma que constituye un avance meritorio en la regulación de la planeación participativa, por que le dio un carácter vinculante a la comunidad mediante un espacio creado a través de los Consejo de Planeación Local creando una emplazamiento que facilita la conformación del liderazgo local. Así mismo, los Consejos de planeación Local se han convertido en taller de practica democrática cuya acción ser materializa en la formulación del plan de desarrollo.

No obstante lo anterior, el proceso debe terminar su curso, toda vez que muchos proyectos son reorientados¹² por falta de asignación recursos o por deficiencias en la programación presupuestal; es decir, el Acuerdo 13 debe complementarse con la participación de los Consejos en la programación y asignación de recursos.

El acuerdo 13 carece de instrumentos técnicos que le permitan al ciudadano hacer seguimiento al plan de desarrollo y especialmente al proceso de contratación mediante el cual se ejecuta el plan. Intervenir en la formulación no es una garantía de participación, es necesario crear herramientas que le permitan al ciudadano

¹⁰ Diferente al Clientelismo burocrático cuyo fin es el acceso a cargos estatales.

¹¹ La Teoría del Bienestar se fundamenta en que no es posible que se genere beneficio sin que éste implique el detrimento para otros.

¹² Con este nombre es conocida dicha práctica en las Fondos de Desarrollo Local, en muchos casos se pierde la esencia del proyecto inicial.

profundizar en la gestión para verificar la acción administrativa de inversión pública.

La misma norma presenta otras deficiencias técnicas. No está definido los mecanismos para la adopción de proyectos e inversiones multilocales; es decir aquellos proyectos cuyo interés y problemática involucra a varias localidades; la tipología de proyectos no es clara y va en contra de las normas de programación presupuestal; no se precisa la articulación entre otras instancias de participación; es decir, otros comités o Consejos no pueden participar activamente, no define la competencia de los actores en el proceso de planeación y el alcance de sus decisiones.¹³

5.2.3 La Demanda Ciudadana

De otra parte, aún la mayoría de la población cree vivir en un Estado paternalista, que está en la obligación de darle todos los servicios sociales y subsidiarle algunos gastos, especialmente en materia de servicios públicos. Es una población que en lugar de dar, espera recibir, por lo que la esencia de la participación se reduce a pedir, fundándose en el mito cautivante del Estado paternalista.

Este desconocimiento y falta de empatía, obedece a circunstancias propias de la dinámica social, tales como la migración forzada a la ciudad y las diferencias políticas entre grupos. Estos aspectos significan diversidad en la escala de valores, en los principios políticos y en el lenguaje; de manera que son aspectos que dificultan el dialogo, la asociación y la organización social para lograr la conciliación de soluciones eficientes.

En el primer caso, se presenta una variación cultural de las comunidades, donde prima la falta de identidad con Bogotá; lo mismo que el desequilibrio social, toda vez que las necesidades de los desplazados no están presupuestadas y dado su nivel de insolvencia, se ven en la obligación de realizar actividades, ocupar espacios ilegales y exigir apoyo de las instituciones distritales, causando un evidente desajuste que afecta de manera negativa a la comunidad asentada.

En el segundo, las diferencias políticas implican un enfrentamiento de valores y principios que no permiten una eficiente interlocución y que alimentan las rencillas al interior de los grupos, contribuyendo a su descomposición e impidiendo la formalización de grupos fuertes que se consoliden en un solo propósito para anudar esfuerzos y lograr los objetivos de convivencia material.

¹³ Planeación Participativa en Bogotá, Análisis y Propuestas. 2004. Fundación Corona.

5.2.4 El entorno de la descentralización

Bogotá implementó un confuso modelo de descentralización que carece de funcionalidad. Las atribuciones de los alcaldes locales no son claras frente a la misión del sector central y la gestión de éstos presenta una desarticulación al tener que trasladarle el cumplimiento de sus objetivos misionales a las Unidades Ejecutivas Locales. Esto revela que aun se tira del lastre de un régimen centralista que ignora las exigencias constitucionales de un sistema democrático participativo.

Es posible que esta renuencia se deba a que un sistema eficaz de participación ciudadana active controles que pongan en cintura las administraciones, quitándole atribuciones o fiscalizando la gestión administrativa de la inversión pública. Hay un claro divorcio entre las esferas del poder y la ciudadanía, que se traduce en fiel reflejo de la contradicción entre la formalización de la cultura pública (procesos, normas, planes, etc), frente a la informalidad de la cultura ciudadana (ideología, protestas, apatía, etc). Es decir, existen dos métodos distintos en busca de un mismo fin.

No obstante, es importante destacar los esfuerzos realizados por las tres últimas Administraciones en materia de fortalecimiento de la participación ciudadana en el marco de la descentralización.

5.3 LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y SU GESTIÓN

La estructura funcional de la Participación Ciudadana en la ciudad, está conformada por tres entidades rectoras (Veeduría, Departamento Administrativo de Acción Comunal y Dirección de Participación Ciudadana), una intermedia (Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos) y las veinte Alcaldías Locales.

5.3.1 Veeduría Distrital

Según lo establecido el Acuerdo 24 de 1993, la Veeduría Distrital promueve la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, contratos de la administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la cogestión del desarrollo de la ciudad¹⁴.

¹⁴ Acuerdo 24 de 1993, Capítulo I, artículo h.

Desde esta perspectiva, la entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado", orientó su política de participación en fortalecer la capacidad de los ciudadanos y sus organizaciones para intervenir y controlar la construcción y la gestión de lo público.

En el Plan de Acción de la Entidad de los años 2001 a 2003, se implementaron los siguientes programas y proyectos:

- Dentro del objetivo de "Gestión Pública Admirable", se ejecutó el proyecto "Acciones para la Probidad y el Control Social", los subproyectos: 1. "Participemos con propiedad: Comunicación para la Participación ciudadana y el Control Social", 2. "Espacios Ciudadanos de Reflexión, Sugerencias y Recomendaciones" y 3. "Fortalecimiento de la Participación de los habitantes de Bogotá y sus Organizaciones: Procesos Pedagógicos".
- En el objetivo de "Familia y Niñez" del Plan de Desarrollo Distrital, se trabajó en el proyecto "Consejos Tutelares para los Derechos de los Niños y las Niñas en Bogotá".
- En el objetivo de Cultura Ciudadana, se trabajó el proyecto "Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana".

- Logros de la Política de Participación

Consecuentes con el desarrollo conceptual del control social como política, articulada a los procesos de participación de la ciudad, se ejecutaron los siguientes proyectos, obteniendo los siguientes logros:

- Proyecto: "Acciones para la Probidad y el Control Social"

Objetivo: Desarrollar un conjunto de actividades de comunicación, tendiente a fortalecer la opinión y a cualificar la información sobre temas prioritarios de la gestión pública Distrital, para fortalecer el acceso democrático de la ciudadanía al seguimiento y al control social.

Cuadro No. 1
Participemos con propiedad
Comunicación para la Participación Ciudadana y el Control Social.
Gestión Período 2001-2003.

Metas.	Logros
Realizar 67 talleres de formación con colectivos de comunicación para el control social	Se realizaron 116 talleres con presencia de 25 colectivos de 19 localidades del Distrito Capital, con el propósito de estimular el control social en aspectos y problemáticas de interés

	local
Producir y emitir 68 programas en medios masivos de comunicación sobre control social	Se produjeron y emitieron 63 programas. Están pendientes 5 programas cuya emisión culminará en marzo de 2004
Realizar 19 tertulias El Opinadero con memorias	Se realizaron 23 tertulias con el Alcalde Mayor y se publicó el libro "Diálogos de Bogotá - Tertulias del Alcalde, Antanas Mockus con periodistas"

- Espacios Ciudadanos de Reflexión, Sugerencias y Recomendaciones

Objetivo: Facilitar la existencia de espacios ciudadanos adecuados para la participación y el control social, con participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, la academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y la ciudadanía que hace parte de la vida y construcción de la ciudad, que de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hagan seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad.

Cuadro No. 2
Gestión 2001-2003

Metas.	Logros
Realizar 60 sesiones de los espacios Creados (Observatorio Ciudadano al Régimen Subsidiado en Salud, Observatorio Ciudadano de Participación y Control Social y Observatorio Ciudadano de Familia y Niñez	Se llevaron a cabo 112 sesiones de los Observatorios de Participación y Control Social, de Régimen Subsidiado en Salud y de Familia y Niñez
Emitir y reproducir 8 documentos de los espacios de reflexión.	Se produjeron 8 documentos: 1. Encuesta Sobre Régimen Subsidiado en Salud. 2. Observaciones desde el Observatorio Ciudadano para el Foro "La Planeación Participativa en Bogotá. 3. Guía de Control Social a los planes de desarrollo local. 4. Observatorio Ciudadano al Régimen Subsidiado en Salud – Memorias 5. Boletín Calidad y acceso a los servicios de salud 6. Participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal, distrital y nacional 7. Documento de observaciones al Proyecto de ley 137 de 2002 "por el cual se expide el Código del Niño que sustituye el Decreto 2737 de 1989 Código del Menor" 8. Documento de observaciones al Proyecto de acto legislativo No 01 de 2003, por el cual se establece la mayoría de edad a los 16 años y se disminuyen

	los requisitos de edad para ingresar a las corporaciones públicas (modificación de los Arts. 98,172 y 177 C.P.)”.
Vincular a 65 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social	Permanentemente se vincularon nuevos actores que se cualificaron y fortalecieron estos espacios de participación. Se cuenta con 98 personas y/u organizaciones.
Revisar e implementar metodologías para los espacios creados.	Se revisó e implementó la metodología que ayudara a fortalecer los observatorios de acuerdo con la dinámica de cada uno de ellos. Los observatorios trabajaron en comisiones temáticas.

- Fortalecimiento de la Participación de los habitantes de Bogotá y sus Organizaciones: Procesos Pedagógicos.

Objetivo. Fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas, mediante un conjunto integrado de acciones de investigación, formación, e información pública.

Cuadro No. 3
Gestión 2001-2003

Metas.	Logros
Realizar 60 eventos de capacitación y formación en participación ciudadana y control social.	Se realizaron 286 encuentros, foros y procesos de capacitación ciudadana relacionados con los temas de control social, desarrollo local, Convenio servicios públicos domiciliarios, régimen subsidiado, familia y niñez. Desde el inicio del Convenio de Servicios Públicos se han reconocido 89 nuevos comités de desarrollo y control social. Adicionalmente, por gestión directa del convenio se constituyeron 23 comités.
Sensibilizar y capacitar a 12000 personas en participación y control social	Se capacitaron y sensibilizaron 10734 ciudadanos.
2002-2003: Coordinar acciones con 5 localidades para la suscripción de un convenio de cooperación para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social	Se suscribieron convenios con las Alcaldías locales de Usme, San Cristóbal, Engativá y Tunjuelito. En el 2003 se llevaron a cabo jornadas por la transparencia y el control social con estas localidades.

- Concertación para un Nuevo Código de Convivencia Ciudadana.

Objetivo: Se buscó la generación de instancias y espacios para la presentación y concertación del proyecto de Código de Policía a los diferentes estamentos

sociales, para atender sus sugerencias, apoyar la realización de los trámites para su adopción como Acuerdo Distrital, y además su divulgación y enseñanza.

Cuadro No. 4

Metas	Logros
Realizar un proceso de concertación con servidores públicos y representantes legales de entidades distritales.	Se realizó un proceso de consulta y concertación con 116 autoridades locales (asesores de obra, alcaldes locales, asesores jurídicos, secretarios generales, comandantes de policía, inspectores de policía y vocales del Consejo Distrital de Seguridad). Concertación del nuevo código con 19 entidades distritales.
Vincular a 314 representantes de la sociedad civil para la concertación del código mediante reuniones temáticas.	Se remitió el borrador del nuevo código a 113 universidades y ONG's. Se realizaron 30 sesiones de trabajo (4 horas cada una) de las mesas de concertación y consulta con representantes institucionales de la sociedad civil. Se vincularon 387 organizaciones sociales y representantes de universidades, colegios distritales y no distritales, asociación de drogueristas y detallistas, gremios y sindicatos, el observatorio de participación de la Veeduría Distrital y ONG's vinculadas al tema de participación. Se consultaron 526 representantes de organizaciones sociales de base y colegios de calendario B y C.
Realizar dos eventos con universidades de Bogotá	Se realizaron dos foros con la Universidad Externado de Colombia llamados " Reglas de convivencia para la Paz, Diálogos del Alcalde Mayor con la ciudad". A pesar que para el año 2003 no hubo asignación de recursos de inversión para este proyecto, la Veeduría Distrital continuó con el proceso de socialización y sistematización de la metodología de participación ciudadana en la construcción del Código. Igualmente, la Veeduría Distrital como gestora no solamente del proceso participativo de la construcción del Código, también como participante activo en su redacción, elaboró una versión comentada del Código, cuya responsabilidad directa la asumió la Veedora Distrital, quién entregó 2 volúmenes para su respectiva publicación. En coordinación con la Secretaría de Gobierno y el IDCT, se estudiaron e incorporaron sugerencias del proceso de concertación al nuevo código de convivencia ciudadana.

- Consejos tutelares de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá

Objetivo: Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá, como expresión del principio de la corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y el Estado frente a la niñez.

Cuadro No. 5

Metas	Logros
Conformar 20 Consejos Tutelares.	Se conformaron los 20 Consejos, uno por cada localidad, en las siguientes etapas: 2001: 3 Consejos Tutelares en las localidades de San Cristóbal, Kennedy y Suba. 2002: Engativá, Usme, Tunjuelito, Santafé, Candelaria, Teusaquillo y Chapinero. 2003: Usaquén, Barrios Unidos, Puente Aranda, Mártires, Rafael Uribe, Fontibón, Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz
Fortalecer 20 Consejos Tutelares en 20 localidades.	Se realizaron acciones tendientes al fortalecimiento de los 20 Consejos Tutelares, entre ellas: talleres, jornadas de campo, foros locales, encuentros interinstitucionales, conversatorios y acompañamiento permanente a cada uno de los consejos. Por otra parte, se creó la Red Distrital de Consejos Tutelares. Para la articulación de los Consejos Tutelares con la dinámica de planeación local, se diseñó una guía metodológica de planeación participativa. Elaboración y edición de 8 cartillas con la orientación del equipo de profesionales de Consejos Tutelares y el apoyo financiero de la UNICEF, en las siguientes localidades: Santafé, Candelaria, Suba, Kennedy, Engativá, Usme, Chapinero, Teusaquillo. Se encuentran pendientes de editar y publicar las cartillas de las localidades de: Fontibón, Sumapaz, Usaquén, Bosa, Barrios Unidos, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.
Capacitar a 1450 habitantes de Bogotá	En el período 2001-2003 se capacitaron 1702 ciudadanos para conformar, fortalecer y apoyar los consejos tutelares. Se realizaron 84 talleres de sensibilización en derechos de la niñez dirigidos a 3.453 conductores de taxi, de la empresa "Taxis Libres". Se conformó el grupo de Móviles Tutelares.

En resumen, la Veeduría Distrital considera de vital importancia el diseño de una política pública de control social para el Distrito Capital, orientada a potenciar la participación de todas las personas en el control de la gestión pública. Ello significa la edificación y seguimiento de unos acuerdos sociales que incorporen la deliberación, el respeto por las normas, la tolerancia y la transparencia de la gestión de lo público en pro de la democracia y de la equidad en la construcción de ciudad.

La política de control social que ha desarrollado la Veeduría Distrital está acompañada de una serie de metodologías y herramientas que facilitan a todas las personas el desarrollo de pautas de seguimiento, evaluación y vigilancia de procesos, procedimientos y acciones en los diferentes momentos de la gestión pública.

Estas metodologías e instrumentos para la acción del control social, se vienen implementando en sectores tan estratégicos como el de servicios públicos, a través de la publicación de cinco cartillas que orientan la labor de veeduría ciudadana, de vocales de control y líderes del sector. En el escenario local se trabajó en el diseño y aplicación de una guía de control social a los planes de desarrollo local y, en el campo de la niñez, en la construcción colectiva de una metodología para el ejercicio de control social de los Consejeros Tutelares, expresión de participación ciudadana por los derechos de las niñas y los niños.

Igualmente la Veeduría Distrital promueve escenarios ciudadanos de análisis, orientación y permanente asesoría a los procesos participativos y de control social que se gestan en la ciudad o que tienen incidencia para ella, teniendo como prioridad la democratización de la información y la generación de opinión calificada como principios de equidad y democracia.

El escenario local constituye el lugar privilegiado para la promoción de la participación y el control social. Es así como todas las acciones de la Veeduría Distrital en este campo se expresan, articulan y potencian en la construcción de una cultura que logre la movilización y organización ciudadana hacia la visibilidad, democratización y transparencia de la gestión pública.

En este horizonte se han aglutinado en torno al tema de comunicación y control social a 25 colectivos de comunicación de 19 localidades, los cuales han realizado 68 programas de Televisión “Jugando de Locales” transmitidos los jueves a las 7 p.m. en Canal Capital.

Se han gestionado 20 Consejos Tutelares uno por cada localidad. En ellos tienen asiento líderes sociales, quienes después de un proceso de sensibilización y capacitación sirven de intermediarios y generadores de espacios de control social entre las autoridades y la ciudadanía.

Se han organizado 43 Comités de Desarrollo y control social, después de la firma del Convenio 01-10-2001 entre CODENSA, Gas Natural, ETB, EAAB, Superintendencia de Servicios Públicos, UESP, Secretaría General y Veeduría Distrital, quien ejerce la Secretaría Técnica del mismo.

44 Comisiones de Trabajo y 19 Consejos Locales de Planeación han participado en los procesos de rendición de cuentas, seguimiento a la planeación local y en la construcción de herramientas para hacer más visible y democrática la gestión pública local.

En el campo de la pedagogía para el control social, la Veeduría Distrital participa en forma activa en el Plan Nacional de Formación para el Control Social. En este

espacio en unión con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la ESAP, Ministerio del Interior y de Justicia, la Defensoría del Pueblo y otras entidades nacionales se elaboró una serie de 7 cartillas sobre seguimiento y evaluación a las políticas y programas públicos, dos de las cuales fueron escritas por la Entidad.

En el ámbito distrital, se dotó a pobladores y funcionarios de una serie de publicaciones – guías, que marcan tanto la política como las líneas de acción de control social en áreas como planeación y desarrollo local, educación y cultura, servicios públicos domiciliarios y derechos de las niñas y los niños. Vale la pena destacar la realización de un Diplomado sobre Participación Ciudadana y Control Social de lo Público en asocio con la Universidad Javeriana, en el que participaron más de 300 líderes de las 20 localidades del Distrito Capital.

Estas metodologías y herramientas para el control social fueron convalidadas e interiorizadas por más de 16.000 personas que participaron en diferentes talleres, seminarios y encuentros de capacitación.

Adicionalmente, se realizaron 23 tertulias con periodistas y el Alcalde Mayor, sobre los temas más relevantes para la Ciudad. A estos encuentros acudieron diversas organizaciones comunitarias, agremiaciones y representantes de la Academia y de la Administración Distrital.

También, en servicios públicos, se realizaron dos foros, en el mes de abril de 2002, uno sobre “El servicio de aseo en una ciudad productiva” y otro sobre “Reciclaje”. En ellos se informó y analizó la política de prestación y la estructura definida por la Administración para estos servicios y se estimuló la participación ciudadana en el seguimiento, evaluación y control del servicio y de los contratos próximos a celebrarse. Para ello se cuenta con un proceso de integridad coordinado por la Veeduría Distrital.

La Veeduría ha impulsado un proyecto denominado “Consejos Tutelares de los Derechos de las Niñas y los Niños en Bogotá” dentro del marco del objetivo del Plan de Desarrollo “Familia y Niñez”. En desarrollo del mismo se ha propiciado la creación de Consejos Tutelares en las 20 localidades de Bogotá; el eje estratégico del proyecto es la Participación Ciudadana y el ejercicio del control social responsable, impulsando el empoderamiento de la comunidad frente a la protección integral de los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

En este proyecto han sido elegidos 298 consejeros y 360 ciudadanos conforman los grupos de apoyo. Se han vinculado además 4.583 personas entre ciudadanos y representantes o delegados de organizaciones comunitarias, tales como Juntas

de Acción Comunal, Madres Comunitarias, Madres FAMI, Asociaciones de Padres de Familia, Colegios Privados, Colegios Distritales, Madres Gestantes, ONG's, Asociaciones para la Niñez, Comunidades Religiosas, Organizaciones Juveniles, Adultos Mayores, Madres Cabeza de Familia, entre otras. Más de 150.000 personas tienen conocimiento directo del proyecto.

De igual forma y teniendo en cuenta que la convivencia se fundamenta en el reconocimiento de unas reglas de juego acordadas colectivamente, la Veeduría Distrital desarrolló el proceso de concertación de las normas que hoy constituyen el Código de Policía. Para ello realizó mesas de trabajo, foros con universidades y discusiones con especialistas y funcionarios distritales, expertos en cada tema. Al proceso se vincularon cerca de 1.000 entidades y organizaciones (universidades, gremios, asociaciones) las cuales a su vez representan a miles de personas, estudiantes de colegios públicos y privados, universitarios, ciudadanos y ciudadanas.

5.3.2 Departamento Administrativo de Acción Comunal

El Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, es una entidad de la administración central del Distrito Capital que depende de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Fue creada en la década de los setenta con el propósito promover y controlar la organización social a través de las Juntas de Acción Comunal, como una figura fundamental en la interlocución Estado-Comunidad;

Desde 1995 la entidad ha venido adelantando procesos que le han permitido su modernización y ajuste de acuerdo con las tendencias del desarrollo de las comunidades bogotanas, de los principios establecidos en la Constitución Política de 1991 y en la legislación que sobre la Acción Comunal ha desarrollado el Estado. Es así como mediante decretos 720 de 1995 y 458 de 1999 se adopta la misión "Identificar y promover el desarrollo de los agentes y procesos de participación ciudadana y organización comunitaria en el Distrito Capital", para lo cual viene desarrollando e implementando los instrumentos de gestión y financieros que le permitan alcanzar la visión de "Ser una entidad social del estado líder en la prestación de servicios de desarrollo social como formación, información y asesoría e intermediación en procesos de participación ciudadana y de organización social y comunitaria".

Igualmente, la entidad sigue adelantando la función establecida en la Ley 52 de 1990, en los temas relacionados con la vigilancia y control de las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones Comunales de la ciudad.

Con la expedición del Decreto No. 440 de 2001, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ para VIVIR todos del mismo lado", el DAACD se inscribe en los objetivos de Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Familia y Niñez y Gestión Pública Admirable.

- Análisis de Resultados

En la vigencia del 2003, la entidad adelantó su gestión para dar respuesta a dos problemas que considera vitales en el desarrollo de su quehacer institucional. Estos problemas fueron establecidos en la vigencia del 2002 y una vez reconsiderados, de acuerdo con el plan de acción, se mantuvieron para la vigencia del 2003.

- Las limitaciones que presenta la Participación Ciudadana
- Reducida participación ciudadana en los diferentes escenarios e instancias zonales y locales.

En la exposición de motivos del Plan de Desarrollo "Bogotá para Vivir: todos del mismo lado", en el tema relacionado con el objetivo de Cultura Ciudadana, expresa con claridad la problemática sobre la debilidad del Acuerdo 13 del 2000 que sobre el tema de los mecanismos para el accionar institucional, en especial con la gestión de los programas y proyectos durante la vigencia del 2002 y que se resumen en:

"...no existe actualmente suficiente claridad sobre los procedimientos democráticos para la toma de decisiones. Sobre todo, no tienen suficiente poder vinculante. La participación ciudadana en los diferentes espacios existentes es muy reducida y es incipiente la capacidad de las distintas organizaciones para influir y promover espacios de aprendizaje en la población... ". En este mismo sentido y sobre el cumplimiento normas, el documento aclara: "... El cumplimiento voluntario de las normas requiere de un mayor compromiso de los habitantes, compromiso que demanda su participación en la elaboración de las mismas; ... es necesario fomentar la participación y la reivindicación de los derechos de los ciudadanos... ".

De la misma forma, se debe leer esta problemática en el escenario de la descentralización, que se encuentra muy bien descrita en el plan de desarrollo " (...) Los lineamientos otorgados por la Constitución Nacional y reglamentados en el Estatuto de Bogotá, reconocían explícitamente el desequilibrio entre el crecimiento de la ciudad y su desarrollo institucional y planearon el marco para la descentralización en el Distrito. Bogotá cuenta hoy con las instancias locales en las cuales se empiezan a perfilar las posibilidades de un esquema

descentralizador que permita reducir las distancias entre la Administración y los ciudadanos, minimizar los desequilibrios territoriales y combatir las desigualdades sociales.

Todo lo anterior entendiendo la descentralización y la participación como instrumentos políticos que permitan a los ciudadanos intervenir en la gestión de la ciudad. Sin embargo, son sólo los primeros pasos para consolidar un verdadero proceso descentralizador, a los avances en la descentralización de procesos administrativos, de planeación y control social, hay que sumarle otros componentes de la descentralización que permitan realmente cumplir el propósito de mejorar el aprendizaje colectivo en materia de convivencia y productividad. El conocimiento ciudadano de las reglas de juego para el uso de los recursos públicos, la definición de un marco claro de división del trabajo a nivel territorial, la identificación a nivel local de las prioridades de inversión y la necesidad de emprender nuevas formas de administración replanteando la organización del nivel central, son aspectos que requieren análisis y acciones que conduzcan al avance de la consolidación del proceso en Bogotá".

- Deficiencias en la productividad de la Ciudad

El desequilibrio existente entre el crecimiento de la población y el crecimiento económico, constituye un problema social de gran magnitud en la Ciudad. En lo que respecta a la educación superior y de la educación técnica y tecnológica el acceso es en extremo limitado, en especial de los bachilleres de menores ingresos. Igualmente, las escasas oportunidades de educación de adultos, reducen las posibilidades de empleo, el nivel de vida y del dinamismo de las empresas que no cuentan con el talento humano cualificado y calificado en los términos que demanda el mercado laboral altamente competitivo.

- Los proyectos del DAACD en la vigencia del 2003
-

Cuadro No. 6
LOS PROYECTOS GESTIONADOS EN EL AÑO DEL 2003

Objetivo	Programa	Proyecto
Cultura Ciudadana	Organizarse para influir y aprender	7192: Divulgación para la participación ciudadana (Problema 1)
		7350: Procesos democráticos transparentes (Problema 1)
Productividad	Bogotanos y bogotanas altamente competentes	7351: Formación técnica, tecnológicas y de oficios comunitarios (Problema 2)

Justicia Social	Obras con Saldo pedagógico	7354: Ecobarrios (Problema 1) 7352: Sistema de Información de la acción comunal (Problema 1)
Familia y niñez	Cartas de navegación para la política social	7355: Políticas y modelos de intervención para la juventud (Problema 1)
Gestión Pública Admirable	Administración a la medida	123 Apoyo a los procesos de planeación y gestión local - UEL (Problema 1)

- Metas Financieras de los Proyectos


Este es el escenario financiero que adelantó en DAACD en la vigencia 2003, en atención a los problemas:

Cuadro No. 7
COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCION DE RECURSOS DE INVERSION
Análisis comparativo 2001 - 2002 - 2003

Año	Presupuestado	Ejecutado a Diciembre Compromisos	%	Giros	%
2001	5.233.420.000	4.614.736.456	88,1	1.705.891.254	32.6
2002	7.653.851,911	7.472.470.742	97,6	4.685.294.900	61.2
2003	2.777.924.088	2.757.616.391	99,2	1.968.219.484	70.8

Cuadro No. 8
Ejecución presupuestal por Objetivo del Plan de Desarrollo
Vigencia 2003

Objetivo Plan de Desarrollo	Presupuestado	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución	Giros	Reservas
Cultura Ciudadana	1,400,635,528	1,390,576,911	99,28	1,558,180,510	232.396.401
Productividad	93,500,000	93,300,000	99,79	66,256,000	27,044,000
Justicia Social	529,900,000	526,685,123	99,39	374,766,968	151,918,155
Familia y Niñez	457,843,504	455,431,171	99,47	184,039,644	271,391,527
Gestión pública admirable	283,841,000	280,024,860	98,66	173,378,036	106,646,824
Pasivos exigibles	12,204,056	11,598,326	95.04	11,598,326	0

	PAE 2004				
	Informe Sectorial: Análisis y Evaluación de los Instrumentos Institucionales y Organización de la Participación Ciudadana en Bogotá Fecha: 24 de Junio de 2004				

Total	2,777,924,088	2,757,616,391	99,27	1,968,219,484	789,396,907
% de ejecución				70,85	29,15

Cuadro No. 9
Ejecución presupuestal por Proyecto
Vigencia 2003

PROYECTOS	Presupuestado	Ejecución Enero a Diciembre	% Ejecución	Giros	Reservas
PROBLEMA 1 : Reducida participación ciudadana					
Divulgación para la Participación Ciudadana	102,115,944	102,115,944	100	81,709,175	20,405,825
Procesos Democráticos Transparentes	1.298,519,584	1,288,461,911	99.23	1,076,471,335	211,990,576
Sistema de Información de la Acción Comunal	116,500,000	116,468,456	99,97	83,383,798	33,084,667
Ecobarrio	413,400,000	410,216,667	99,23	291,383,179	118,833,488
Política y Modelos de intervención para la Juventud	457,843,504	455,431,171	99,47	184,039,644	271,391,527
Apoyo a Procesos de Planeación y Gestión local	283,841,000	280,024,860	98,66	173,378,036	106,646,824
Pasivos Exigibles	12,204,056	11,598,326	95,04	11,598,326	0
PROBLEMA 2 : Deficiencias en la productividad de la Ciudad					
Formación, técnica, tecnológica y de oficios comunitarios	93,500,000	93,300,000	99,79	66,256,000	27,044,000
TOTAL	2,777,924,088	2,757,616,391	99,27	1,968,219,484	789,396,907
% de ejecución				70,85	29,15

En síntesis el DAACD centró sus acciones con el fin de aportar a la solución de la problemática que ha denominado "Reducida participación ciudadana en los diferentes escenarios e instancias zonales y locales", cuyos logros se resumen en:

- Se editó para cada uno de los meses del año, el periódico "Acción Con Junta", como un instrumento que permitió a la institución mantener una comunicación directa con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras organizaciones ciudadanas. Las ediciones se centraron en temas de vital importancia para la ciudad como lo son el proceso de promoción y elección de Jueces de Paz y de Reconsideración, Resistencia Civil, la difusión por fascículos del nuevo "Código de Policía de Bogotá", Realización y conclusiones del seminario internacional "Bogotá: Sistema Político y Cultura Democrática", proceso de formación por

competencias sociales de las organizaciones sociales en la administración del espacio público, Seminario Internacional "Una política de Juventud para Bogotá", entre otros temas. Así mismo, el periódico contó con espacios para informar sobre los programas que adelantan las entidades distritales que son de importancia para la comunidad y con espacios para que las organizaciones sociales difundieran sus actividades y proyectos.

- El Departamento de Acción Comunal, en coordinación con la Federación Comunal de Bogotá, la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Redepaz e Indepaz, convocó por segundo año consecutivo al concurso "GRAN JUNTA 2003", un espacio creado para hacer visible la buena gestión de las Juntas de Acción Comunal de la ciudad, en temas de paz y convivencia. Desde el 1º. de agosto hasta el 15 de septiembre del mismo año las JAC interesadas en mostrar su gestión hicieron llegar propuestas en las que evidenciaban el resultado de una acción emprendida al interior de su comunidad en pro de la paz y/o de la convivencia.
- Al igual que el año anterior, las Asojuntas se encargaron de ayudar a difundir el mensaje y motivar las inscripción en sus localidades. La premiación para los ganadores busca hacer visibles sus experiencias a través de: una publicación con las historias ganadoras; la elaboración de un vídeo con las historias ganadoras; publicación a través del periódico Acción Conjunta; publicación en páginas centrales de las historias ganadoras en la Revista Asamblea que circula a nivel nacional, editada por la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz; publicación de ganadores en las páginas web de la Federación Comunal y el DAACD. Las juntas ganadoras serán vinculadas a los equipos locales de paz. (Secretaría de Paz y Convivencia de la Federación Comunal) y se les dictará en sus barrios la Cátedra para la paz la vida y la libertad (Secretaria de Paz y Convivencia de la Federación e Indepaz).

Cuadro No. 10
Las Juntas de Acción Comunal ganadoras del concurso

Localidad	Junta de Acción Comunal
Usaquén	La Estrellita del norte
Santa Fe	El Dorado
Usme	La Aurora
Tunjuelito	Tunjuelito
Bosa	La Estancia
Kennedy	El Saucedal
Fontibón	El Jordán
Suba	Prado Pinzón
Barrios Unidos	Colombia, Concepción Norte y 7 de Agosto

Teusaquillo	Teusaquillo
Mártires	Panamericano
Antonio Nariño	Francisco de Paula Santander
Rafael Uribe Uribe	Inglés
Sumapaz	Vereda las Animas

- En el tema de formación y capacitación de las organizaciones ciudadanas, se destacan las siguientes acciones:
- Escuela de Gestión Social y Territorial: En desarrollo de la línea de acción del Convenio de Cooperación entre la Fundación Corona, la Universidad Minuto de Dios, la Universidad Santo Tomás, la Secretaría de Gobierno, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el DAACD, relacionada con la puesta en marcha de estrategias integrales de fortalecimiento de la organización mediante instrumentos de acompañamiento, capacitación, información e investigación, se ha venido trabajando en el diseño de la "Escuela de Gestión Social y Territorial".

La Escuela pretende ser un instrumento pedagógico activo, mediante el cual se busca implementar un programa masivo de formación dirigido a líderes de las organizaciones ciudadanas de Bogotá, con el propósito de cualificar sus competencias a favor del mejoramiento de la gestión y la actuación de las organizaciones en la construcción de lo público, potenciar sus capacidades y proyectar su sostenibilidad. A su vez, la Escuela pretende organizar y coordinar en torno a ella, una oferta pública y privada de servicios del ámbito distrital para la formación, información y acompañamiento de las organizaciones.

La Escuela de Gestión Social y Territorial aplica el modelo de "*formación por competencias*" a través de dos estrategias: i) la instrucción, aplicación y acompañamiento durante el proceso de formación y, ii) el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas del trabajo organizativo. Esto le da a la Escuela un enfoque pedagógico flexible de "aprender-haciendo", que asegura, de una parte, un proceso que combina la formación académica y ciudadana con la actuación social en las organizaciones y de otra, valora y reconoce la formación de los líderes a través de las experiencias y los aprendizajes obtenidos en la práctica del trabajo organizativo.

Con base en este modelo, se han diseñado los siguientes procesos de formación: i). Administración y sostenibilidad del espacio público, en

coordinación con el DADEP, el IDR D y la Universidad Nacional - PRIAC¹⁵. ii). Gestión Local II participativa, financiado por la Secretaria de Gobierno. iii). Curso de formulación y gestión de proyectos locales dirigido a 80 Consejeros Locales de Juventud. iv). El diseño por competencias del curso de "Conciliación en Equidad", el cual será puesto a consideración del Ministerio del Interior y de la Justicia, lo que permitirá que el DAACD se convierta en la entidad competente para acreditar a los conciliadores en equidad.

Paralelamente en el marco del convenio se desarrolla la consultoría que permitirá definir el modelo pedagógico e institucional de la Escuela proceso que está siendo desarrollado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios y financiado por la Fundación Corona.

- Gestión Local: Se culminó el proceso de capacitación en Gestión Local I (335 líderes), lo que dio como resultado el fortalecimiento de 40 líderes que forman parte de los Consejos de Planeación Local o mesas de trabajo, de los cuales 13 fueron seleccionados e hicieron parte del equipo de facilitadores que apoyaron la capacitación de 295 líderes barriales y zonales de las 20 localidades, en procesos de participación y fortalecimiento de la planeación zonal y local.
- Manejo del conflicto - comunicación apreciativa: Frente al tema del manejo del conflicto en las organizaciones, se adelantó un proceso con 153 dignatarios con la aplicación de una metodología basada en instrumentos de comunicación y enfoque sistémico, dotando a estas organizaciones de instrumentos alternativos que les permitieron la "construcción de acuerdos desde el enfoque apreciativo". Los dignatarios pertenecen a la Federación Distrital de Juntas, a las Asociaciones Locales y a las JACs de los barrios Policarpa Salavarrieta, San Vicente Ferrer, La Alquería, José Antonio Galán, Bilbao, Boston, Las Aguas, Santa Bárbara Centro y Urbanización Primero de Mayo.
- Consejeros Locales de Juventud: Durante los meses de febrero a julio, se adelantó la capacitación en "Formación Política" a 185 Consejeros Locales de Juventud en los siguientes temas: Ciudadanía procesos sociales y liderazgo; Polis de la investigación: la vida política de los jóvenes; Otra Bogotá mejor es posible: juventud y ciudad; El juego de las políticas públicas; Democracia, conflictos y derechos humanos; Planeación y presupuesto y Metodología de trabajo con jóvenes.

Se dejó contratado para su ejecución en el primer semestre de la vigencia del 2004, enmarcado en la estrategia de Escuela de Gestión Social y Territorial, el

¹⁵ Programa Interdisciplinario de Ayuda a la Comunidad.

proceso de formación por competencias sociales en formulación y gestión de proyectos para 60 Consejeros Locales de Juventud.

- Administración y sostenibilidad del espacio público: En el marco del programa "Acuerdos para la Sostenibilidad y la Gestión Concertada de Espacios Públicos", entre los meses de febrero a julio, se adelantó la capacitación a 496 líderes de 111 organizaciones ciudadanas, en temas relacionados con el espacio público, el manejo del conflicto, la formulación y reformulación de proyectos y la aplicación de las herramientas de sistema de seguimiento y evaluación administrativa y financiera y el monitoreo social, proceso que permitió la suscripción de 169 contratos de administración con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP.

Durante el segundo semestre se adelantó el proceso en el marco de la estrategia de "Escuela de Gestión Social y Territorial", con el curso de formación por competencias sociales en los temas de espacio público y formulación social de proyectos, procesos ejecutado con el PRIAC de la Universidad Nacional, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro No. 11
Organizaciones y líderes sociales

	Organizaciones		Líderes	
	Número	%	Número	%
Convocados	350	100	1000	100
Inscritos	320	91.4	896	89.6
Asistentes	292	83.5	761	76.1
Certificados por competencias			549	73.2
Certificados por asistencia			82	10.9

Cuadro No. 12
El comportamiento de participación por localidad

Localidad	Número de líderes inscritos	Número de líderes asistentes	Mujeres	Hombres
1 Usaquen	38	31	16	15
2 Chapinero	7	5	3	2
3 Santafe	17	11	6	5
4 San Cristobal	83	63	24	39
5 Usme	43	35	13	22
6 Tunjuelito	16	13	1	12
7 Bosa	42	35	17	18
8 Kennedy	108	93	53	40
9 Fontibón	29	25	4	21
10 Engativá	150	121	50	71
11 Suba	158	133	62	71
12 Barrios Unidos	11	11	5	6

13 Teusaquillo	22	20	9	11
14 Mártires	4	3	2	1
15 Antonio Nariño	0	0	0	0
16 Puente Aranda	30	24	7	17
17 Candelaria	1	1	0	1
18 Rafael Uribe	81	69	22	47
19 Ciudad Bolívar	56	56	19	37
Total	896	749	313	436

Cuadro No. 13
Comportamiento por módulos

Componentes	% de aprobación Instrumento de Entrada	% de aprobación Instrumento de salida
Número de líderes que aplicaron instrumentos	720	647
1. Normativo- institucional	0.43%	49.38%
2. Físico ambiental	18.47%	58.97%
3. Socio cultural	65.10%	74.45%
4. Formulación de proyectos	1.02%	42.87%
5. Presupuesto	69.35%	70.27%
6. Pactos y Acuerdos	15.40%	47.52%

Se adelantaron las acciones administrativas y legales que permitieron la realización de las elecciones de “Jueces de Paz y de Reconsideración”. Para tal fin, y con base en lo estipulado en el Acuerdo No. 38 de 2001, el DAACD participó en el Comité Interinstitucional, conformado por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Personería Distrital, en la concertación de acciones que permitieron la articulación del proceso de capacitación de los multiplicadores de la figura de Jueces de Paz y de Reconsideración y el proceso de elección, el cual se llevó a cabo el 14 de septiembre. Igualmente, se adelantaron acciones de coordinación con las Registradurías Nacional y Distrital para definir las pautas que guiaron el proceso electoral.

Con el Consejo Nacional Electoral se trabajó la reglamentación de la votación para la elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración, proceso que quedó definido en la Resolución No. 2543 del 4 de junio de 2003. Mediante el decreto 280 del 10 de agosto de 2003, se aplazaron las elecciones en nueve círculos de paz por no haberse inscrito candidatos a juez de paz en los mismos y con el decreto 348 del 8 de octubre de 2003, se convoca a elecciones en los círculos antes mencionados para el 23 de noviembre de 2003, con excepción del círculo 10 del distrito 11, correspondiente a la localidad de Sumapaz con la cual se adelantará un proceso que responda a sus características de localidad rural.

De igual manera, se adelantó un esquema de comunicaciones para divulgar la figura de Jueces de Paz y de Reconsideración, promover la inscripción de candidatos y motivar al voto en las elecciones. Estos objetivos se desarrollaron a través de i) una estrategia masiva con los principales medios de comunicación escritos y radiales de la ciudad, con el Tiempo, el Espectador, El Espacio, El Nuevo Siglo y revistas Cambio, Semana y Atienda. Entre los medios radiales se divulgó en las emisoras informativas y musicales de RCN, Caracol, Todelar, Radio Capital, La Voz de Bogotá y Teleamiga; en televisión los canales de City TV, CM&, Programa Encuentro y Palabra Ciudadana. A través de los medios radiales se llegó al 68% de la población y de los escritos al 73% y ii) una estrategia focalizada la cual se desarrolló a través de volantes informativos y puntos de atención al ciudadano. Se distribuyeron 1.070.000 volantes que promovían la inscripción, votación, puestos de votación por distrito de paz y puestos de votación en la ciudad. Adicionalmente a cada candidato se le entregaron 900 volantes para apoyar su campaña lo cual permitió fortalecer la difusión de la figura. Se trabajó con los CADES, alcaldías locales, CADEL, COL, gestores locales de cultura y unidades de mediación y conciliación y línea 195 para dar a conocer candidatos y los puestos de votación.

Se inscribieron para participar en el proceso electoral 787 candidatos: 641 a juez de paz y 146 a jueces de reconsideración. En la jornada electoral votaron por jueces de paz 42.803 ciudadanos y por jueces de reconsideración 41.486 ciudadanos. Estuvieron presentes 2052 jurados y cada puesto instalado (115) contó con un coordinador responsable. Cada distrito de paz (11) tuvo a su vez un coordinador responsable de supervisar los puestos de votación del distrito.

El DAACD trabajó conjuntamente con el Dr. John Sudarsky, investigador y asesor del alcalde mayor, en el desarrollo de una herramienta de medición que busca conocer el comportamiento de las organizaciones ciudadanas frente a la Densidad y a la Articulación de Sociedad Civil Local 1997 - 2000. Durante el primer semestre se terminó la primera fase del trabajo y se realizó el primer evento de socialización del mismo con la presentación de los resultados a los miembros del gabinete, ediles, alcaldes locales, consejeros de planeación local y profesionales del equipo transversal de participación.

Igualmente se ha diseñado una metodología para la socialización del mismo entre las organizaciones sociales, proceso que ya se adelantó en las localidades de Usme, Rafael Uribe Uribe, San Cristobal, Usaquén, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, Santa Fe y Engativá, donde se da conocer la herramienta y cómo aprender a utilizarla en los procesos de desarrollo local. En este proceso han participado 336 líderes comunitarios.

En coordinación con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Secretaría de Gobierno y bajo la coordinación académica de la Universidad Javeriana, se adelantó en el mes de julio, el Seminario "Bogotá: Sistema Político y Cultura Democrática". con el fin de promover un espacio de reflexión sobre los diversos temas que giran en torno al sistema político bogotano, desde la perspectiva de la cultura democrática: comportamiento electoral, prácticas políticas, cultura, participación ciudadana y organización social. Por ello se convirtió en una ventana para conocer y debatir los cambios y procesos políticos de la ciudad; para analizar el fomento de la cultura democrática, a través de programas que apuntan a estimular y cualificar la participación ciudadana y la organización social; y para formular recomendaciones que promuevan un proceso de interiorización de los valores democráticos que permitan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

El seminario contó con la participación de cerca de 430 personas, entre los cuales se encontraban diferentes actores involucrados en la formulación de políticas de consolidación de la democracia: funcionarios públicos, concejales, congresistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, académicos, funcionarios locales, periodistas y representantes de organizaciones internacionales, que permitieron desarrollar un amplio espectro de perspectivas sobre la ciudad.

El 24 de enero de 2003, se instaló el Consejo Distrital de Juventud, conformado por jóvenes de los 20 Consejos Locales de Juventud. El DAACD, en su calidad de coordinador del proceso de formulación de la política pública de juventud adelantó procesos que le permitieron la elaboración del escenario posible y el planteamiento de los lineamientos de la política, resultados que se validaron con sesiones de trabajo con los Consejeros y expertos en el tema que involucraron a 2773 personas. Cumplida esta fase se inició el ciclo de socialización de los lineamientos con el fin de que jóvenes, adultos y expertos tuvieran ocasión de retroalimentarlos y hacer cumplir el principio de construcción participativa.

Una vez se adelantó esta fase se llevó a cabo el Seminario Internacional de lanzamiento de la Política Pública del distrito, evento realizado durante tres (3) días, con una asistencia promedio de 475 personas diarias entre los cuales se encontraban jóvenes, miembros de organizaciones sociales, expertos y representantes de las entidades públicas distritales y nacionales. Así se dio inicio al proceso de implementación, desde la visión distrital, al trabajo interinstitucional entorno a los temas de salud sexual y reproductiva y al tema de productividad.

Igualmente, se ha diseñado el Sistema Distrital de Información sobre Juventud – Bogotá Joven, tiene el doble objetivo de: i) Facilitar la comunicación entre los

jóvenes capitalinos y las entidades tanto gubernamentales como no gubernamentales relacionadas con el tema de juventud y ii) Abordar los principales temas relacionados con la juventud capitalina en cuanto a inserción socio-laboral, participación política, educación, convivencia ciudadana y expresiones culturales.

En sintonía con los objetivos trazados, Bogotá Joven ha entregado información desde el pasado 28 de agosto, día del lanzamiento del sitio, sobre las actividades del proyecto, el Comité Interinstitucional de Juventud, los Consejos Locales de Juventud, el Consejo Distrital de Juventud, además de reseñas sobre eventos, oportunidades laborales y de estudio, y artículos sobre temas fundamentales para los jóvenes. El sistema cuenta además con una biblioteca con cerca de 200 reseñas de documentos sobre juventud y una base de datos de organizaciones juveniles, tanto locales, como nacionales e internacionales.

Como parte del desarrollo del Sistema de Información y de Generación de Conocimiento del Proyecto Políticas y Modelos de Intervención para la Juventud se publicaron dos investigaciones, que se convierten en la línea de base inicial para visualizar y diagnosticar las problemáticas que presenta la juventud del distrito en el proceso de construcción de la política de juventud: Estado del arte, Bogotá 1990 – 2000 y Situación socioeconómica de los jóvenes en Bogotá 2000 – 2001. El primero de ellos, fruto de una investigación contratada a la Universidad Central, constituye un intento por identificar la producción de conocimiento generado en la ciudad entorno a las diferentes dimensiones de la población joven, así como establecer los temas sobre los cuales existe mayor desarrollo investigativo, los temas en los que hay vacíos y aquellos que tienen un desarrollo medio. Adicionalmente profundiza en los enfoques conceptuales y metodológicos bajo los cuales se han realizado las investigaciones. El segundo documento identifica y analiza la situación socioeconómica de la población de 14 a 26 años, por localidades. Esta publicación, basada en la investigación adelantada por Econometría S.A., suministra datos estadísticos sobre once temas distintos que engloban los aspectos más importantes de la realidad de los jóvenes en Bogotá.

En el primer trimestre del 2004, se publicará el documento definitivo de lineamientos de políticas de juventud y la colección de escenarios elaborados durante el proceso de construcción de estos mismos lineamientos.

Paralelamente, el DAACD ha apoyado a los Consejos Locales de Juventud en: i) La elaboración de su reglamento interno, ii) La formulación de su plan de acción, iii) La coordinación para facilitar sus relaciones con las instituciones y autoridades locales, iv) El apoyo para la participación en el Foro Social Temático de Cartagena

y v) El soporte metodológico y logístico para la realización de la primera Asamblea Distrital de Consejeros de Juventud.

En el campo del establecimiento de esquemas de coordinación interinstitucional y establecimiento de alianzas estratégicas se resalta:

- En la implementación de la metodología de Obras con Saldo Pedagógico, trabajo conjunto entre el DAACD y el IDU, en el proyecto de ciclorutas zonales de la UPZ 82 - Patio Bonito de la Localidad de Kennedy, se ha venido adelantando el proceso de acompañamiento a las JACs durante la ejecución de los contratos firmados entre éstas y el IDU, proceso que culminó en el mes de noviembre.
- En el trabajo interinstitucional con el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios que lidera la Caja de la Vivienda Popular, el componente de Participación Ciudadana es asumido por el DAACD en las 14 UPZ's de Mejoramiento Integral de Barrios en donde actúa el programa (82: Patio Bonito, 84: Bosa Occidental, 68: El Tesoro, 55: Gran Yomasa, 67: Lucero, 55: Diana Turbay, 9: Verbenal, 71: Tibabuyes, 52: La Flora, 32: San Blas, 96: Lourdes, 69: Ismael Perdomo, 70: Jerusalén y 89: San Isidro).

Se realizaron la totalidad de los talleres informativos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se conformaron 16 núcleos de participación ciudadana y se establecieron las mesas temáticas en las mismas UPZ.

Cuadro No. 14
Talleres informativos
Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

ITEM	No. UPZ	NOMBRE UPZ	ORGANIZACIONES CONVOCADAS			ORGANIZACIONES PARTICIPANTES				TOTAL PERSONAS		
			JACS	OTRAS	TOTAL	JACS	%	OTRAS %	TOTAL %			
1	82	PATIO BONITO	39	26	65	24	62	16	62	40	62	79
2	84	BOSA OCCIDENTAL	67	22	89	45	67	12	55	57	64	115
3	68	EL TESORO	29	31	60	19	66	7	23	26	43	50
4	67	LUCERO	66	140	206	31	47	23	16	54	26	87
5	9	VERBENAL	20	8	28	11	55	1	13	12	43	22
6	69	ISMAEL PERDOMO	51	51	102	35	69	11	22	46	45	92
7	56	DANUBIO	15	7	22	11	73	4	57	15	68	38
8	55	DIANA TURBAY	22	19	41	17	77	9	47	26	63	59
9	57	GRAN YOMASA	53	10	63	28	53	7	70	35	56	60
10	52	LA FLORA	15	18	33	10	67	11	61	21	64	44

11	96	LOURDES	20	30	50	8	40	13	43	21	42	32
12	70	JERUSALEN	25	44	69	16	64	10	23	26	38	58
13	71	TIBABUYES	37	25	62	14	38	4	16	18	29	34
14	89	SAN ISIDRO PATIOS	6	5	11	5	83	6	120	11	100	57
15	32	SAN BLAS	29	26	55	16	55	6	23	22	40	65
16	51	LIBERTADORES	29	19	48					46	96	
			523	481	1004	290	55	140	29	476	47	892

Así mismo y como insumo fundamental dentro del componente social del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, entre los meses de septiembre y noviembre se adelantó la aplicación del instrumento para medir la densidad y atomización de las organizaciones sociales de las 26 UPZ's de mejoramiento establecidas por el POT, aplicando 4.708 encuestas, proceso que se adelantó con 264 los jóvenes de 10 y 11 grado de 17 Centros de Educación Distrital CED.

- Para el desarrollo del Programa de Acuerdos para la Sostenibilidad y Gestión Concertada del Espacio Público se establecieron alianzas con el DADEP y el IDRD, proceso que culminó con la suscripción del convenio No.05, el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar la sostenibilidad de los acuerdos que se suscriben en el marco del programa, mediante procesos de formación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las organizaciones ciudadanas participantes.
- En este mismo sentido y dando alcance a la primera línea de trabajo del convenio No. 5, se suscribió un convenio con la Universidad Nacional - PRIAC, el cual tiene como objetivo: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar los procesos necesarios que garanticen a). la formación por competencias de los líderes de 340 organizaciones ciudadanas, proceso enmarcado dentro de la estrategia de la Escuela de Gestión Social y Territorial, b). La formulación y viabilización de los proyectos de administración y sostenibilidad de los espacios públicos y c). La elaboración de las minutas de los contratos de administración y sostenibilidad de los espacios públicos.
- Se concertó con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo el establecimiento de una línea editorial Cultura Ciudadana, lo que permitió contar para el mes de diciembre con la publicación de los libros sobre los temas de Densidad y Articulación, investigación desarrollada por John Sudarsky, la Participación en Bogotá, investigación desarrollada por Fabio Velásquez y los resultados del Foro Internacional Bogotá Sistema Político y Cultura Democrática.
- En el marco del proyecto de Juventud, se suscribió un convenio de cooperación interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Salud, el

Departamento Administrativo de Bienestar Social, la Secretaria de Educación, el DAACD y Profamilia que tiene como objeto servir de marco de cooperación técnica para construir e implementar un modelo de trabajo conjunto que permita el acceso oportuno y adecuado de la población a los programas de promoción y atención en salud sexual y reproductiva y en edad fértil al programa de regulación de la fecundidad con especial énfasis en la población adolescente.

- Frente al tema del inventario de los salones comunales, se suscribió un convenio con el DADEP, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos para realizar el inventario y diagnóstico de los salones comunales que viene siendo aprovechados por las Juntas de Acción Comunal", proceso que se adelantará en el primer semestre del 2004.
- El proyecto Ecobarrio ha acompañado en el año 2003 a 81 Juntas de Acción Comunal en la ejecución y liquidación final de los proyectos que fueron identificados y priorizados participativamente en el año 2002.
- Estos proyectos tienen como objetivo crear un escenario en el que las organizaciones sociales se fortalecen como gestoras del desarrollo de sus propias comunidades. Los proyectos priorizados por las organizaciones de las localidades Usaquén, Chapinero, San Cristobal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, se ubican en 6 líneas de acción, cuyos principales componentes fueron:
 - Cultura: Divulgación, capacitación, ejecución y dotación de proyectos de escuelas de danzas, música y arte dramático, 12 proyectos.
 - Deportes: Divulgación, capacitación, creación y dotación de escuelas deportivas barriales y acompañamiento hasta la obtención del aval del IDR, 18 proyectos.
 - Medio Ambiente: Divulgación, capacitación, ejecución y dotación de proyectos de recuperación de rondas, reciclaje, educación ambiental y proyectos ecológicos productivos, 11 proyectos.
 - Comunicaciones: Divulgación, capacitación, creación y dotación de periódicos comunitarios y centros de Internet, 11 proyectos. Para el fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad de estas iniciativas, se ha venido trabajando en coordinación con la ETB y la Facultad de Administración de la Universidad de los

Andes en procesos de sensibilización, capacitación, revisión de los planes de negocios que les permitan ser competitivos.

- **Productividad:** Divulgación, capacitación microempresarial y de oficios e identificación de proyectos productivos que mejoren la empleabilidad, 12 proyectos.
- **Fortalecimiento:** Divulgación, capacitación para el fortalecimiento organizacional y ejecución de actividades de apoyo, elaboración de manuales de convivencia, 12 proyectos.
- Paralelamente se realizaron jornadas de intercambio y fortalecimiento de las relaciones horizontales entre las organizaciones participantes, para lo cual se desarrollaron los siguientes eventos: Encuentros de escuelas deportivas en el Parque el Tunal, Encuentro de grupos culturales en el teatro Colón y Giras Ambientales.

En relación a las deficiencias en la productividad de la ciudad, se resumen los siguientes logros:

El objetivo del proyecto es desarrollar un Sistema de Formación basado en competencias laborales, pertinente con las necesidades de competitividad local, que democratice el acceso de los ciudadanos mayores de 16 años a la educación, amplíe la cobertura de la oferta y vincule al sector privado y productivo. Existe actualmente un comité interinstitucional distrital encargado de apoyar la gestión del proyecto y que se compone por la Secretaría de Educación, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD y el DAACD.

Durante la vigencia del 2003, se empezó a consolidar el modelo de Politécnicos Comunitarios con el fin de concertar las mejores estructuras organizacionales, jurídicas y financieras que permitieran su implementación tanto a nivel local como a nivel distrital. Como resultado de este proceso se creó el "Sistema de Educación Laboral" Decreto 443 del 04 de Diciembre del 2004 de la Alcaldía Mayor, estableciendo la figura de las Corporaciones Mixtas Locales.

Se adelantaron acciones que permitieron coordinar y aunar esfuerzos interinstitucionales entre públicos y privados, vinculando al proyecto, entre otros, a el SENA y el ICFES, Universidad de los Andes, Universidad Minuto de Dios, Universidad del Rosario y el proyecto de Alianza Entre Todos.

Paralelamente se desarrollaron pruebas piloto a nivel distrital, que permitieron obtener los siguientes resultados:

Cuadro No. 15
RESULTADOS PRUEBAS PILOTO

Sectores	Avance
Salud	Certificación Laboral del SENA de los primeros 24 auxiliares de enfermería en la norma de competencia laboral: "Atender y orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud".
Automotriz	En proceso de desarrollo
Confecciones	Proceso de concertación de actores
Logística	Proceso de concertación y consecución de recursos

Igualmente, en el nivel local se obtuvieron los siguientes resultados:

Localidad de Barrios Unidos, Escuelas Taller de Inserción Laboral y Social "Unidos Produciendo": A 31 de diciembre se acompañó el proceso que deja como resultados procesos de formación en Madera y Muebles: 240 ciudadanos con el operador Uniapel, en el sector Automotriz: 40 ciudadanos con el operador Escuela de Artes y Oficios de Santo Domingo, Competencias Generales Laborales: el cual se desarrollará en el primer trimestre del 2004 para 30 líderes con el operador Corpoeducación.

Localidad de Usaquén, Educación para la era del conocimiento "Politécnico Comunitario Altablanca": Para el 2003 se capacitaron 800 ciudadanos en el "Diplomado en formación y acompañamiento empresarial para consolidar proyectos individuales en las áreas comercio y servicios para la localidad" con el operador Escuela de Administración de Negocios - EAN.

- Encuesta de Percepción¹⁶

Por último, con el ánimo de hacer una aproximación al impacto de la gestión adelantada por el Departamento de Acción Comunal en la ciudad, este ente de Control desarrolló y aplicó una encuesta de percepción,¹⁷ a través de la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, en dieciséis localidades de la ciudad¹⁸ a 249 líderes de comunidades, abordando aspectos inherentes a las labores propias del Departamento encontrando lo siguiente:

El 85.1% de los encuestados dijeron desconocer el programa de Familias Educadoras. Situación que debe ser mejorada por parte del Departamento en

¹⁶ CONTRALORIA DE BOGOTA - INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL AL DAAC. PERIODO AUDITADO 2002. PUBLICADO EN OCTUBRE DE 2003.

¹⁷ La encuesta se practicó entre los meses de julio y septiembre de 2003.

¹⁸ Las localidades que participaron fueron: Engativa, Chapinero, Antonio Nariño, Candelaria, Santa Fe, Kennedy, Barrios Unidos, Puente Aranda, Martires, Bosa, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolivar, Rafael Uribe, Teusaquillo y Suba.

tanto tenga a cargo el proyecto; más aún si se tiene en cuenta el importante peso presupuestal que tiene para la entidad el mismo.

El 76.7% de quienes respondieron la pregunta, dicen conocer el Departamento. Esta situación es favorable a la entidad, en la medida en que responde a su historicidad y la labor desempeñada en las comunidades de base en la ciudad.

El 74.6% de los encuestados conocen al menos uno de los programas o de los proyectos desarrollados actualmente por la entidad. Lo anterior indica la importancia que tiene para el imaginario social de las organizaciones de base el papel desempeñado por el Departamento y el interés que despierta en las comunidades su gestión.

Con respecto al tema de los Consejos Locales de Juventud y la difusión de dicha política en la ciudad, el 68.6% de los encuestados manifestaron desconocer esta labor desarrollada por el Departamento. A este respecto se considera que la entidad puede adelantar a futuro un mayor desarrollo de las labores de difusión en los estamentos de base, con el fin de que se dé una apropiada vinculación al tema y se empiece a romper la segmentación generacional que pueda existir.

Por último, el 79.1% de los encuestados dijeron desconocer acción alguna de la entidad, respecto a su labor en los procesos de participación ciudadana en los Planes de Desarrollo locales y en el proceso de planeación local. Dado el fuerte énfasis que se ha hecho en el Departamento con respecto al tema de participación y a la construcción de "Capital social", este es un aspecto que reviste especial importancia para lo que pueda significar el papel de la entidad a futuro.

De acuerdo con lo expuesto, se considera importante la intervención hecha por el Departamento en la medida en que ha contribuido a la construcción desde el aparato estatal del Distrito, en temas tan importantes para la convivencia y la construcción de tejido social en la ciudad como la política de juventud, el seguimiento a los jueces de paz y la cualificación de algunas comunidades de base. Sin embargo, es de resaltar que gran parte de las acciones relacionadas en el presente capítulo se cumplieron únicamente hasta la vigencia 2003, por lo cual su impacto en la vigencia 2002 fue mínimo o no se dio. La anterior situación llama la atención en la medida en que estos programas y algunas de las metas, se encontraban consignadas en el Plan de Desarrollo del Distrito desde su expedición mediante el decreto en el año 2001.

5.3.3 Dirección de Participación Ciudadana

- Democratización de la Información

- Capacitación a 21 servidores de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana durante tres jornadas, con un total de 26 horas, en los siguientes temas: Atención a desplazados; Atención a ciudadanos con discapacidad; Manejo del conflicto; Manejo de la agresividad; Red Capital.
- Definición de los servicios que se prestarán por parte de la Secretaría de Gobierno en el primer SuperCade del Distrito.
- Diseño de los procesos y procedimientos del puesto de servicios de la Secretaría de Gobierno en el primer SuperCade del Distrito.
- Definición del perfil del recurso humano para asignar al puesto de servicios de la Secretaría de Gobierno en el primer SuperCade del Distrito; así como de la dotación y tecnología requerida para éste.
- Selección de Alcaldías Locales a intervenir físicamente con el fin de optimizar la prestación del servicio al ciudadano y la imagen corporativa del Distrito (Mártires, Antonio Nariño y Puente Aranda).
- Capacitación en sistemas a 21 servidores de Atención al Ciudadano.
- Estudio de procedimientos de Alcaldías Locales, con el fin de mejorar tiempos y calidad de respuesta a los ciudadanos.
- Diseño de campaña pedagógica de comunicaciones de servicio al ciudadano.
- Selección ganadores del concurso “Bogotá le Tramita de Una”.
- Aplicación de encuesta de servicio al ciudadano acerca de la calidad del servicio que presta la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Definición de recurso humano para iniciar experiencia piloto de Atención al ciudadano en la Alcaldía Local de Engativa.
- Dotación e instalación de mobiliario y equipos de la Oficina de Atención e Información de Bosa.
- Apoyo en el diseño de la estrategia de comunicaciones sobre el portal de Internet Distrital.
- Diseño de políticas (Planeación estratégica) del servicio al ciudadano en el Distrito.

- Traspaso del Centro de Documentación sobre Cultura Urbana en Bogotá a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Definición de compromisos de la Secretaría de Gobierno para la puesta en marcha, funcionamiento y sostenibilidad del puesto de servicios de la entidad en el SuperCade.
- **Cultura Democrática**
 - Coordinación del proceso de formulación de una propuesta de lineamientos de política pública Distrital de Organización y Participación Ciudadana a través del acompañamiento del grupo transversal de participación ciudadana.
 - Definición y divulgación de los retos de Cultura Democrática para la ciudad y definición de la Matriz de seguimiento para los logros de los programas del Plan de Desarrollo Distrital que tienen que ver con el tema.
 - Reporte de avances y logros de los retos del programa de Cultura Democrática y de la Secretaría de Gobierno.
 - Revisión del tema de cultura democrática para la publicación del libro de Memorias del Plan de Desarrollo Distrital en lo concerniente al Objetivo de Cultura Ciudadana, realizado por el IDCT.
 - Realización de informes sobre el tema de Cultura Democrática tanto para entidades distritales como entidades privadas y la ciudadanía en general.
 - Socialización del tema de Resistencia Civil a través de Grupos Focales, en particular, trabajo con 28 Servidores Públicos organizado por la Secretaría de Gobierno y otras entidades distritales.
 - Apoyo y coordinación interinstitucional para el desarrollo de tres jornadas de Resistencia Civil: Jornada de divulgación de los Compromisos de PVC en la Secretaría de Gobierno, Divulgación de Pacífica Voluntad Ciudadana en la Feria Internacional del Libro y Jornada de Croactividad.
 - Coordinación interinstitucional para la organización de la Exposición Fotográfica “Las Otras Huellas de la Guerra” a realizarse en Julio – Agosto de 2003, y el Seminario Internacional de Resistencia Civil llevado a cabo en agosto.

- Participación en la planeación y organización del grupo transversal de Participación Ciudadana para definir los mecanismos de articulación interinstitucional, temas de capacitación y formación y grupos profesionales.
- Estructuración de la propuesta y desarrollo del proceso precontractual de una campaña integral de comunicaciones en temas de Cultura Democrática.
- Organización y desarrollo de propuesta metodológica para llevar a cabo el evento "Informe de gestión de las JAL". El evento se llevó a cabo en 16 localidades con una asistencia aproximada de 1.742 ciudadanos.
- Desarrollo de una propuesta para realizar el periódico Distrital de las Juntas Administradoras Locales.
- Desarrollo de la agenda conjunta entre administración distrital y Juntas Administradoras Locales a través de 12 reuniones con los presidentes de cada JAL.
- Como una manera de fortalecer la democracia representativa y hacer visible el trabajo de las autoridades locales, específicamente de los ediles, se está adelantando el proceso "Capacitación a ediles de Bogotá" por medio del cual se han llevado a cabo nueve conferencias con los siguientes temas y asistencia: primera jornada: Código de Policía (40 ediles); segunda: Establecimientos de Comercio y Espacio Público (61); tercera: Régimen Urbanístico (59); cuarta: Justicia Comunitaria (27); quinta: Seguridad y Convivencia (31); sexta : malla vial (27). Séptima POT (39); octava: Presupuesto Distrital (53) y novena: "Reforma Política" (32).
- Apoyo a la realización del programa "Encuentro" del IDCT, transmitido por Canal Capital, sobre el evento "Informe de Gestión de las JAL".
- Realización de la Jornada de Capacitación a los 177 ediles electos, en coordinación con la ESAP y la Universidad Nacional, en temas locales, de ciudad y de formación política.
- Organización Ciudadana
 - Operación del Convenio público - privado para el apoyo a la organización social en Bogotá, a través de la concreción de las propuestas interinstitucionales dirigidas a crear la "Escuela de Gestión Territorial y Social",

el Sistema de Información para las Organizaciones Social (Implementación inicial de la página Web para formas de organización).

- Operación del proceso contractual para diseñar y poner en funcionamiento la página WEB para las organizaciones sociales.
- Realización de 3 talleres locales, bajo la metodología de “Buscando Futuro”, en las localidades Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Kennedy con participación de 257 miembros de organizaciones sociales.
- Seguimiento a la articulación y compromisos de los gobiernos locales con los Consejos Locales de Juventud.
- Pertenencia al Comité Distrital de Juventud a través del cual se ha desarrollado el acompañamiento a los procesos de formulación y socialización de los lineamientos de política pública para jóvenes y el fortalecimiento del proceso de los Consejos Locales de juventud.
- Articulación de los proyectos, programas y actividades institucionales a realizar para la juventud de la ciudad a través del Comité Distrital de Juventud.
- Consecución de un espacio para el Consejo Distrital de Juventud.
- Coordinación del proceso organizativo de la Comunidad Afrobogotana, a través del diseño y operación de la etapa preparatoria de la Asamblea de Organizaciones de Base y la coordinación de la relaciones de la administración distrital con la Comisión Consultiva.
- Realización de 3 espacios autónomos de la Comunidad Afrobogotana coordinados por la dependencia.
- Generación de un proceso de consulta previa y concertación con las minorías étnicas de Bogotá para la realización de un ejercicio de articulación de los saberes tradicionales a los procesos de participación y planeación de las 20 localidades (9 sesiones de trabajo).
- Acercamiento a las poblaciones Muisca, Inga y Gitana de Bogotá para articularlas a las políticas y procesos distritales en organización, participación, desarrollo local y política social.

- Estructuración de la propuesta y selección de trece localidades piloto y coordinación con las mismas para implementar los Centros Locales de Apoyo a la Organización Social (CLAOS).
- Operación de un proceso contractual para poner en marcha los Centros Locales de Apoyo a la Organización Social (Levantamiento de planos, diseños, consecución de la dotación y estructuración perfiles del recurso humano).
- Trabajo interinstitucional en el proceso de formulación de lineamientos de una política pública participativa en los territorios rurales del distrito capital, adelantado con entidades Distritales que tienen injerencia en el tema como son: IDU, DAMA, DAPD, Acueducto de Bogotá, entre otras.

5.3.4 Alcaldías Locales

- Realización de 73 Encuentros Ciudadanos Locales de Rendición de Cuentas con la participación aproximada de 4.978 ciudadanos y 552 organizaciones vinculadas.
- Desarrollo del programa “Encuentro” del IDCT, transmitido por Canal Capital, sobre el proceso del Acuerdo 13 /00 y las propuestas de reforma que actualmente están en el Concejo.
- Desarrollo de la agenda conjunta entre administración distrital y Consejos de Planeación Local y desarrollo de 10 reuniones para discutir temas de impacto local.
- Participación en el Comité de Plan de Medios para las Localidades.
- Proceso de selección para definir la persona que recopilará las memorias del proceso de Planeación Participativa Distrital 2001 – 2004.
- Estructuración propuesta y desarrollo del proceso precontractual de capacitación a ciudadanos y servidores públicos en temas de participación y organización ciudadana.

- Estructuración propuesta y desarrollo del proceso precontractual sobre acompañamiento a las autoridades distritales y locales para la preparación al próximo proceso de formulación de planes de desarrollo local.
- Acompañamiento para la estructuración de la propuesta para el desarrollo de diagnósticos locales.
- Desarrollo de la propuesta de acompañamiento, plasmada a través de una directiva, para abordar el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Local 2004-2007

5.3.5 Unidad Especial de Servicios Públicos

La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, durante 2003, a través del proyecto 7393 "Control Social Para el Desarrollo de los Servicios Públicos", ejecutó las actividades y obligaciones para el cumplimiento del Convenio de Cooperación 01-010-2001, suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Codensa S.A., Gas Natural S.A. y la Veeduría Distrital, para promocionar, cualificar y asesorar a los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios en el Distrito, en el marco de lo establecido por la Ley 142 de 1994 y el Decreto reglamentario 1429 de 1995.

Estas actividades estuvieron enmarcadas en cuatro líneas de trabajo así:

- Divulgación sobre el derecho de los ciudadanos de conformar por iniciativa propia, los comités de desarrollo y control social.
- Capacitación a los miembros de los comités registrados y, de manera particular, a los vocales de control, en todo lo necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones, en especial para que adquieran la capacidad de interlocutar con los niveles directivos de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios y con las entidades del orden Nacional y Distrital relacionadas con el tema, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Asesoría a los comités de desarrollo y control social, y a los vocales de control en el ejercicio de sus funciones ante las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

- Gestión y control para garantizar la representación de los vocales de control en las juntas directivas de las empresas oficiales prestadoras de servicios públicos domiciliarios, según las disposiciones legales vigentes, así como la adecuada atención a demandas y sugerencias de los comités de desarrollo y control social y de los vocales de control, por parte de las empresas prestadoras de servicios.

- Capacitación

Se diseñaron (4) talleres así:

- Una sesión de cuatro horas sobre control social y participación.
- Una sesión de cuatro horas sobre herramientas para fortalecer la organización.
- Una sesión de cuatro horas sobre aspectos técnicos de los servicios públicos domiciliarios.
- Una sesión de cuatro horas sobre aspectos técnicos de los servicios públicos domiciliarios.

Cuadro No. 16
Programa Académico

MÓDULOS	TEMAS
Sensibilización	Evaluación – toma de preconceptos Toma expectativas Reglas de juego.
Aspectos generales del control social y la participación	¿Qué es participación? ¿Qué es control social?
	Marco normativo general del control social y la participación
	Marco normativo de la participación y el control social en servicios públicos domiciliarios
Instrumentos para el control social	Herramientas jurídicas para la participación y el control social
	Instrumentos y técnicas para hacer control social y participar en el sector
Organización	Reglas de funcionamiento
	Procedimientos de información y comunicación
	Planeación para el trabajo del CDCS – Transformación de conflictos – Gestión de recursos – Cabildeo
	Seguimiento y evaluación de resultados del CDCS
Definición del sector	¿Qué son los servicios públicos domiciliarios? Servicios públicos y ciudad
	Marco normativo de los servicios públicos domiciliarios

	Derechos
	Deberes
	Objetos de control social
	Instancias y competencias
Aspectos técnicos	Estratificación
	Tarifas
	Facturación
	Subsidios

Como herramientas didácticas, para apoyar el proceso de construcción de conocimiento, se realizó el diseño (ilustración, corrección de estilo, adaptación del lenguaje), edición e impresión de cinco cartillas, cuyo contenido comprende:

- Sentido de lo público, estado participativo y control social.
 - Servicios públicos domiciliarios. Aspectos generales.
 - Hacia la construcción de organizaciones democráticas, sostenibles, solidarias, operativas y efectivas.
 - Sectores y prestadores de los servicios públicos domiciliarios.
 - Mecanismos e instrumentos jurídicos para el control social.
- Ejecución Ciclo Básico de Capacitación. Hasta diciembre de 2003, el desarrollo del ciclo básico de capacitación arroja los siguientes resultados:

Cuadro No. 17
Resultados del Proceso de Capacitación

LOCALIDAD	IMPACTOS	ASISTENTES A POR LO MENOS 1 SESIÓN	ASISTENTES A 2 SESIONES	ASISTENTES 3 O 6 SESIONES	ASISTENTES A 2, 3, 4, 5 O 6 SESIONES
CIUDAD BOLÍVAR	186	134	24	11	35
TUNJUELITO	175	98	10	26	36
KENNEDY	221	140	19	26	45
PUENTE ARANDA	243	117	24	30	54
USME	353	135	18	68	86
USAQUÉN	703	411	102	78	180
SUBA	455	244	149	68	217
BOSA	338	164	19	54	73
ENGATIVA	358	324	36	37	73
MÁRTIRES	93	27	6	19	25
CANDELARIA	63	34	14	7	21
SAN CRISTÓBAL	263	106	24	47	71

FONTIBÓN	354	164	44	50	94
ANTONIO NARIÑO	449	46	7	20	27
SUMAPAZ	36	36	36	36	72
BARRIOS UNIDOS		35			
RAFAEL URIBE	160	103	11	18	29
TOTAL	4450	2318	543	595	1138

- Educación Continuada:

- En el componente de educación continuada se realizaron 3 conversatorios con los Vocales de Control; el primero, sobre rendición de cuentas del Convenio; el segundo, sobre actualización de reconocimiento y registro de los Comités a través de la rendición de cuentas, en la EAAB; y el tercero, sobre el Convenio llevado a cabo en la Veeduría Distrital.
- La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos participó en la estructuración del Programa de Formación Avanzada en Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y en el desarrollo del proceso de selección de las propuestas. La adjudicación fue para la Universidad Nacional de Colombia, iniciando el programa el 20 de marzo de 2004, una vez se surtan los procesos de convocatoria, preinscripción, selección, matriculas e instalación.
- La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos realizó una jornada de actualización en regulación, vigilancia y control del servicio público de Aseo e información sobre el empalme de la nueva Concesión de Aseo, para los Vocales de Control.

- Asesoría y Gestión:

- La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, a través de la Oficina de Atención y Participación Ciudadana, atiende permanentemente no solo a Vocales de Control Social, sino a la ciudadanía y sus organizaciones sociales.
- Con la colaboración de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, se logró que dos Vocales de Control de 2 Comités de Desarrollo y Control Social de la localidad de Engativá tuvieran un espacio en las instalaciones de esa Alcaldía Menor para que éstos pudieran atender requerimientos de dicha comunidad.
- El reconocimiento de nuevos Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios ascendió a 14 durante la vigencia de 2003, para un total de 82.

Tercera Parte

6. LA NUEVA POLITICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹⁹

La actual Administración asume la participación ciudadana como un camino para enfrentar la exclusión, tanto la social, como la económica y política, y empoderar las colectividades para la construcción de la participación como poder ciudadano. Con esta concepción se intenta superar el paternalismo y a contribuir a crear las condiciones de ciudadanía habitante para avanzar hacia condiciones de vida emancipadora.

Esta Política recoge los logros y experiencias de Administraciones anteriores y precisa la importancia de que el tema no se quede en el discurso si no que se concrete permitiendo un acercamiento entre la ciudadanía y el gobierno Distrital y la creación de espacios de encuentro para la concertación de las políticas públicas y para el control ciudadano.

El eje central de la política pública de participación lo conforma el Sistema Distrital de Participación, el cual surge como una respuesta a la convicción de que la participación es una estrategia indispensable para consolidar la democracia y el estado social de derecho en el distrito capital.

La política está apoyada en dos componentes, que constituyen parte del cimiento de su formulación:

- Identificación de prioridades, establecimiento de objetivos y metas de desarrollo, definición de programas y proyectos de inversión, control y evaluación, serán más eficientes y democráticos si cuentan con la participación activa de los ciudadanos y sus organizaciones, de manera que puedan decidir en la toma de decisiones y verificar su cumplimiento.
- La administración no es una responsabilidad exclusiva de la Administración Distrital; los ciudadanos deben organizarse, cualificar su liderazgo, aceptar su responsabilidad en las decisiones públicas y tener iniciativas y propuestas de solución a los grandes problemas de su localidad.

¹⁹ Construyendo Ciudad y Ciudadanía. Política de Participación Ciudadana para Bogotá. 2004.

6.1 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Cualificar los procesos de participación a través de estrategias de información, comunicación, fortalecimiento de actores y deliberación incidente.
- Asegurar la condiciones para que a través de la participación los ciudadanos y ciudadanas incidan de manera efectiva en la formulación, ejecución, seguimiento y control de las políticas públicas en los niveles distrital y local.
- Propiciar la coordinación e interacción entre los diversos espacios e instancias de participación.
- Aumentar el conocimiento e intereses de los ciudadanos sobre la política y los asuntos públicos.
- Aumentar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas y sus organizaciones en la gestión local.
- Garantizar el funcionamiento de espacios de participación en cada una de las entidades del Distrito, tanto en la Administración central como descentralizada, en los cuales se examinen y discutan públicamente los planes de acción y presupuestos.
- Contribuir a la constitución de sujetos políticos y sociales con capacidad de actuar autónomamente frente al Estado y en todas las escalas territoriales donde se define la viabilidad económica, funcional, social y ambiental de la ciudad.
- Viabilizar la gobernabilidad y los objetivos del programa de gobierno.

6.2 ESTRATEGIA DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar la eficiencia del Sistema y el logro de sus objetivos, se comprende que es necesario incorporar la participación a la gestión pública y la relación con los ciudadanos como un criterio permanente y transversal, presente en cada una de las dependencias y entidades del distrito.

El Sistema Distrital de Participación, es una actitud, un mapa mental, una forma integral de ver la participación ciudadana como componente central y democratizador de la gestión pública. No es un aparato burocrático, sino un diseño de las formas de coordinación y cooperación entre la ciudadanía y la

administración Distrital para que la participación sea eficiente en el uso de los recursos, eficaz en sus resultados y efectiva en sus impactos.

El sistema debe incorporar y articular cuatro dimensiones: la global (instancias distritales de participación), la territorial (instancias locales de participación), la sectorial (instancias sectoriales de participación) y la poblacional (instancias referidas al grupos de población).

El sistema integra mecanismos de coordinación vertical y horizontal. Los primeros están conformados por niveles diferentes de acción y hacen referencia a los vínculos que deben establecer las instancias distritales con las locales, es el caso del Consejo Territorial de Planeación el cual debe tener coordinación y correlación con los diferentes Consejos Locales de Planeación.

El sistema dispone de un eje articulador que define la planeación y la evaluación como el lugar donde operan de los distintos componentes del sistema; estos espacios requiere el examen global de los problemas, la proposición de soluciones y la integración de los recursos; estas características lo constituyen en un escenario ideal para la interlocución de los actores que operan en las tres dimensiones.

CONCLUSIONES

El Estado no se puede entender sin la sociedad civil; ésta le dio el origen y constituye su fin. Un Estado aislado de la sociedad, que no interprete el encargo de su pueblo y no satisfaga sus necesidades, es una dictadura que fácilmente puede caer en el nepotismo y la tiranía.

La sociedad civil conforma la razón de ser del Estado, en ella reside el poder natural que endilga para dar vida a la democracia; en consecuencia es el constituyente primario; sin ella el Estado sería inútil y por tanto absurdo. Es decir, Estado y sociedad civil son inherentes y su conjugación es la que da vida a la organización estatal, a la nación y a la república.

La participación ciudadana entonces se magnifica en una función de la sociedad civil que aporta la nafta, el combustible esencial que pone en marcha todo el aparato de la democracia participativa. Es indispensable fomentar su actividad, otorgarle atributos, entregarle responsabilidades y exigirle resultados.

Es importante señalar que desde el punto de vista estructural la participación ciudadana en Bogotá existe como una atribución legal, donde actúan algunas

entidades de menor importancia²⁰, pero no cuenta con un ente director que formule las políticas de participación ciudadana, oriente la acción de las comunidades y controle la ejecución de las decisiones conciliadas.

Toda vez que la Participación Ciudadana debe ser entendida como un principio de acción que fortalece la democracia y es necesario romper los obstáculos que limitan su acción, se requiere una red Distrital²¹ que fomente y defienda la Participación; lo mismo que desarrolle programas completos de formación para los ciudadanos y recoja los diversos escenarios que tiene de manera aislada la ciudad, y los active su acción de forma integrada hacia un único propósito. Es prioritario contemplar la Participación Ciudadana como una estrategia de desarrollo social, de crecimiento nacional y de empoderamiento estatal para, por esta vía, buscar el bienestar general.

Como se mencionó en la parte segunda del presente estudio, no han sido pocos los esfuerzos de los entes distritales para permitir el desarrollo de la participación ciudadana; sin embargo, falta mucho por hacer, el servidor público debe ser educado en este campo y portador de valores ciudadanos donde prime el respeto por el constituyente primario, la honestidad en el manejo de los escasos recursos públicos, la eficiencia en el desarrollo de su gestión y la eficacia en el logro de sus resultados.

Si, como resultado de una cultura naciente se requiere un nuevo ciudadano, también es necesario un Estado moderno y participativo. Este ajuste se tendrá que dar en el transcurso de las próximas décadas, de lo contrario la Administración Pública estará condenada a la corrupción y la ineficiencia, y Estado y Sociedad Civil, como dos contrincantes, estarán uno en cada esquina, lo que fomenta, no la integración y el desarrollo, sin el conflicto y la degradación social.

La actual Administración presenta una política pública apoyada en un Sistema Distrital de Participación, parece que habrá unificación de criterios y de herramientas normativas, técnicas y administrativas, para el fomento de la participación. El hecho de que la divisa de esta Administración haga referencia a la indiferencia y la exclusión²², significa que está haciendo un profundo llamado a la participación ciudadana como eje de reconciliación.

²⁰ Especialmente la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, La Veeduría y el Departamento Administrativo de Acción Comunal.

²¹ El Artículo 2° de la Carta Política consagra que la democracia participativa forma parte integral de los fines del Estado.

²² El Plan de Desarrollo se denomina "Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión."